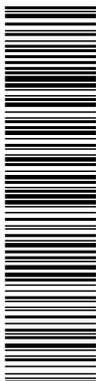


DOCUMENTO Resolución nº 2022/1173 - Sesión JGL-08/04/2022-16	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2022/1173
OTROS DATOS Código para validación: ENDHD-96HIP-LB0GY Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 08/04/2022 11:14 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 08/04/2022 11:14
	ESTADO FIRMADO 08/04/2022 11:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166424 ENDHD-96HIP-LB0GY 286568913EA74C65F5D934BA056976FD4AD9DF0E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** correspondiente al día **OCHO (8) DE ABRIL DE 2022** .

DECRETO: Para la sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **ocho (8) de abril de 2022, a las 11:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE. Fdo.: Víctor Mora Escobar.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.	
2	Expediente de Contratación número 5.066/2.022, relativo al contrato de Suministro mediante arrendamiento de módulos de aseos, duchas, oficinas, etc. para la Feria de la Manzanilla de los años 2.022 y 2.023: Modificación de cláusula del expediente antes reseñado.	2022/03.04.02.02/5066